REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

RL-2021-2023-048

EL PLENO

CONSIDERANDO

Que en los meses de enero y febrero de 1995, las Fuerzas Armadas del Ecuador se cubrieron de gloria al repeler los ataques de las Fuerzas Armadas del Perú en el Alto Cenepa;

Que el 26 de enero de 1995 nuestras fuerzas armadas retomaron la denominada "Base Norte";

Que la frase **"Ni un paso atrás"** pronunciada por el entonces Presidente Constitucional de la República del Ecuador, arquitecto Sixto Durán-Ballén Cordovez, así como las acciones militares y diplomáticas desarrolladas posteriormente, unieron una vez más a todos los ecuatorianos;

Que la Heroica Gesta del Cenepa representa un hito muy importante en la historia de nuestro país y constituyó uno de los pilares fundamentales para la celebración de los Acuerdos de Paz con el Perú, suscritos en Brasilia el 26 de octubre de 1998, que ha contribuido al desarrollo armónico de los dos países;

Que es necesario recordar y relievar acciones de esta naturaleza que son motivo de orgullo y símbolo de unidad nacional; y,

En ejercicio de las atribuciones y facultades constitucionales y legales,

RESUELVE:

RL-2021-2023-048

Artículo 1.- Declarar al 26 de enero de cada año como **"Día de la Dignidad Nacional"**, en homenaje a la Heroica Gesta del Cenepa de 1995.

Artículo 2.- Exhortar al Gobierno Nacional incluya el **"Día de la Dignidad Nacional"** en el calendario de conmemoraciones cívicas nacionales y disponga se ice la Bandera del Ecuador en todos los establecimientos públicos y privados del país.

Artículo 3.- Recomendar al Gobierno Nacional que en los programas de los distintos niveles de educación se resalte el valor e importancia que tiene para el Ecuador la Gesta del Cenepa de 1995 y de qué manera contribuyó a los Acuerdos de Paz suscritos en Brasilia el 26 de octubre de 1998.

Artículo 4.- Remitir copia de la presente Resolución a la Presidencia de la República.

Dada y suscrita en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha a los dos días del mes de febrero del año dos mil veintidós.

Firmado electrónicamente por:
ESPERANZA GUADALUPE LLORI ABARCA

ABG. GUADALUPE LLORI ABARCA
Presidenta

Firmado electrónicamente por:
ALVARO RICARDO SALAZAR PAREDES

ABG. ÁLVARO SALAZAR PAREDES
Secretario General